



**MISIÓN INTERNACIONAL DE VERIFICACIÓN SOBRE LA SITUACIÓN OCASIONADA POR LOS AGROCOMBUSTIBLES EN COLOMBIA: PALMA ACEITERA Y CAÑA DE AZÚCAR.**

**Julio 3 al 10 de 2009**

**Presentación:**

Desde el 3 hasta el 10 de julio se llevo a cabo la Misión internacional de agrocombustibles, en 5 regiones del país: Tumaco, Magdalena medio, Chocó, Vichada (en donde se adelantan y proyectan plantaciones de palma aceitera para la producción de agrodiesel) y Valle y norte del Cauca (donde esta el monocultivo de caña de azúcar para la producción de etanol). A esta Misión vinieron representantes de cuerpos legislativos y organizaciones de la sociedad civil de Austria, Alemania, Bélgica, Brasil, Francia, España, Estados Unidos, Italia, Inglaterra, Indonesia, México, Paraguay y Uruguay.

El Grupo Semillas interesado en este importante tema y como continuidad al trabajo que hemos venido realizando de seguimiento, monitoreo de los diferentes proyectos que se adelantan a nivel nacional en esta materia, se vinculo a esta Misión, en calidad de participante y viajo con una delegación internacional al Valle del Cauca para revisar precisamente los impactos que genera el monocultivo de la caña de azúcar en el ambiente, en las condiciones de vida de las poblaciones y de los trabajadores y constatar de igual forma el impacto que este monocultivo ha ocasionado en la soberanía alimentaria del departamento.

Este documento tiene como propósito referir algunos aspectos de los *informes preliminares* presentados y elaborados por los miembros de la Misión Internacional, desde su condición de observadores, en el Foro Publico desarrollado en la Biblioteca Luis Ángel Arango en Bogotá, el 10 de julio, de las 5 zonas visitadas. Es entonces una pequeña síntesis de lo que será posteriormente presentado en el informe oficial final, el cual es trabajado actualmente por las organizaciones colombianas convocantes: Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, ONIC, Proceso de Comunidades Negras, Censat Agua Viva y Vía Campesina Colombia, el cual estará listo hacia el mes de septiembre.

## Contenido:

### 1. VICHADA



En diciembre de 2004 el gobierno del Presidente Uribe presentó un proyecto ambicioso de plantaciones con palma aceitera en los departamentos del Meta y Vichada (6 millones de hectáreas), el cual se ha venido implementando conjuntamente con una importante presencia militar en la región. Algo que resaltaron los delegados de la Misión es el hecho de que durante los años 2004 y 2006, el tema de titulación de tierras en el departamento del Vichada era reducido, se conoce de tan solo 12 titulaciones, pero sorprendentemente para el año 2007 se dieron más de 100 adjudicaciones, que en muchos casos sobrepasan la unidad familiar territorial, e inclusive en Primavera y Cumaribo se otorgaron predios a políticos vinculados a la parapolítica.

Es así como el tema de tierras en el Vichada ha cambiado considerablemente ya que pasó de ser un departamento en donde primaba la posesión de los campesinos, ahora a otorgamiento de títulos de personas que ni siquiera son de la región. La Misión conoció de un proyecto que planea ejecutarse **en esta región a partir de Palma de azúcar, el cual será financiado por la Embajada de Holanda, y que cuesta 2 millones de euros, lo ejecutará una firma de Indonesia.**

La problemática se complejiza aun más si se tiene en cuenta que según la Defensoría del Pueblo, es el departamento que a nivel nacional presenta altos niveles de expulsión de la población, y que engrosan el número de desplazados que existen a nivel nacional. Por otro lado el problema de las fumigaciones aéreas, monocultivos forestales, desarrollo de megaproyectos, petróleo, aniquilamiento de los cultivos para la alimentación, engloban los problemas que atraviesan los pobladores de esta región del país, provocando serios impactos en materia de soberanía alimentaria.

Otros problemas encontrados por la Misión en esta zona fueron:

**Derechos Territoriales:** problema en la titulación de tierras para las comunidades, diferencias en relación con el número de hectáreas destinadas a los colonos, se han venido otorgando títulos en territorios que han sido habilitados tradicionalmente por los indígenas, usurpación de territorios ancestrales reservas y resguardos a través de engaños con contratos fraudulentos, mecanismos de corrupción a las comunidades, falsas consultas previas, bloqueo a la movilización.

**Derecho a la alimentación y medio ambiente:** quizás la más evidente es la que tiene que ver con la imposición de una economía de importación, sobre la forma tradicional indígena que cambia la forma como deben producir para su subsistencia; también el avance de las empresas que están interesadas en los territorios ancestrales para imponer cultivos para agrocombustibles; la problemática relacionada con la contaminación de fuentes hídricas por

el uso de fertilizantes y agrotóxicos acabando con los peces y ocasionando serios problemas en la salud humana.

## 2. TUMACO

En la zona Pacífico del departamento de Nariño se establecieron las primeras empresas palmeras desde 1970. Hoy en día, en esta región operan las siguientes empresas palmeras: Palmas de Tumaco, Palmeiras, Salamanca, Astorga, Santa Helena, y Santa Fe. Según las cifras obtenidas hay aproximadamente 35,000 hectáreas de palma plantadas en el departamento. También se encuentran 7 plantas extractoras. En el año 2008, Nariño se ubicó como el primer exportador de aceite de palma en el país. Desde el 2005 esta producción ha venido decayendo debido a la rápida expansión y letalidad de la plaga de la PC. Sin embargo información obtenida de identidades departamentales incluyendo la gobernación de Nariño, confirma que la política a nivel nacional es la renovación y continua expansión de cultivos de palma en Nariño.

Después de una análisis de las observaciones de la misión y de la información brindada tanto por las comunidades como por autoridades departamentales, identificamos 3 áreas de impacto de la palma aceitera en la zona Pacífico, del municipio de Tumaco, entendiendo de antemano que estas tres áreas de impacto están totalmente interrelacionadas: impacto ambiental, impacto social e impacto económico.

La misión visitó comunidades afrodescendientes en las regiones del bajo y alto Mira, al igual que organizaciones indígenas de los Awá en el corregimiento de El Diviso. También se llevaron a cabo reuniones con diversas entidades gubernamentales de nivel regional y departamental, al igual que organizaciones corporativas que trabajan alrededor de la palma aceitera. Tanto de las visitas a comunidades como de las numerosas reuniones con entidades públicas, la misión logró constatar que en el departamento de Nariño, la política estatal del orden nacional ha sido impulsar energicamente el monocultivo de la Palma aceitera en la región.



Un aspecto a tener en cuenta es que la expansión de la palma en la región Pacífico del departamento de Nariño, ha generado un notable cambio en el uso del suelo, con una consiguiente concentración en la tenencia de la tierra. Históricamente, el departamento de Nariño se ha caracterizado por una división de tierra de poca concentración, pero con la expansión de los monocultivos de palma aceitera, la Misión de observación constato que la tenencia de las tierras en el área Pacífico del departamento—donde se encuentran las tierras más productiva del municipio de Tumaco—se ha ido concentrando como propiedad de los que hoy son catalogados como “terratenedores o latifundistas” por la misma gobernación de Nariño. Es crítico añadir, que la misión también se encontró una y otra vez, con quejas acerca

de los métodos con que se ha llevado a cabo esta expansión territorial de las empresas palmeras que operan en la zona, y que a partir de estos cambios en la tenencia de la tierra y el uso del suelo, se observan grandes cambios en las formas de vida de las comunidades, al igual que en su medio ambiente.

La iniciativa palmera se ha ampliado a través de proyectos que fomentaron e impulsaron, mediante talleres promotores y la fácil obtención de créditos, a que pequeños productores—un importante número de ellos de los territorios colectivos—se dedicaran al monocultivo de palma, logrando así ampliar aún más la expansión territorial de la misma. Esto ha conllevado a que en muchos casos la incursión de pequeños palmicultores este asociado a la pérdida de los cultivos tradicionales y de pancoger, y a una suplantación de las prácticas ancestrales.

Se pudo constatar los efectos que la Pudrición del Cogollo (PC) ha tenido no solo para las plantaciones de palma de las grandes empresas, sino también para las de los pequeños palmicultores. Cifras obtenidas en varias entidades de gobierno estiman que hasta hoy la PC ha infectado aproximadamente entre el 60 y 70% de la palma cultivada en la zona.

También en relación a la promoción de palma aceitera entre pequeños agricultores, esta se presento como una alternativa a los cultivos de coca (como un producto rentable de comercialización segura). Sin embargo, vale resaltar que pese a la expansión de la palma y a las continuas fumigaciones aéreas de la zona, los cultivos de coca no han disminuido, por el contrario las fumigaciones han ocasionado efectos lamentables para la economía y salud de las comunidades y su medio ambiente.

Ligado a esto están las preferencias de entidades estatales y de crédito para los monocultivos, frente a los cultivos tradicionales, y hay una solicitud extendida por parte de la población para que existan posibilidades que apoyen el cultivo de productos tradicionales y que de esta manera se constituyan como una alternativa rentable para la población.

## **Impactos:**

### **Ambientales.**

Entre los impactos podemos destacar primeramente, la deforestación y erosión de los suelos. De acuerdo a Corponariño los cultivos de palma han llevado a la perdida de aproximadamente un 30% de la cobertura vegetal en el área del Alto Mira en el municipio de Tumaco. La deforestación se lleva acabo no solo para la plantación de palmas sino que también se lleva a cabo para la construcción de vías de acceso y transporte del fruto palmero. Respecto al tema de suelos, es destacable que mas allá de la erosión, depleción y agotamiento de los suelos que produce un monocultivo como la palma aceitera, esta misma, debido a la cantidad de agua que consume, a la dureza y extensión de sus raíces y a un follaje extenso que inhibe el crecimiento de los cultivos entrehierbados, limita notablemente la convivencia con otros cultivos tradicionales de pancoger. El monocultivo entonces pone en riesgo la soberanía alimentaria de la población.

La contaminación de los ríos por agroquímicos, fumigación y vertimiento de residuos en el procesamiento de la palma, es otro importante impacto ambiental notado por la misión. Varias comunidades se quejaron de una disminución notable en la pesca debido a la contaminación de los esteros cercanos a plantaciones de Palma. Asimismo Corponariño afirmo que ha habido un número significativo de sanciones a compañías palmeras debido al mal manejo de residuos y de las aguas. Sin embargo esta misma entidad reconoció las limitantes de estas multas, puesto que frecuentemente las empresas simplemente prefieren

pagar las multas. Además, debido a la contaminación y mal manejo de aguas, se reporta una importante proliferación de insectos vectores de enfermedades como el paludismo y el dengue, entre otras.



Otro impacto ambiental notable es la pérdida de diversidad de fauna y flora. Según autoridades agro-ambientales, más allá del hecho que un monocultivo tan extenso como la palma causa un inevitable desequilibrio ecológico y una pérdida de diversidad biológica en la zona, la región del Pacífico no es apta para monocultivos dado que presenta muy altos niveles de humedad. Esto se traduce en un ambiente propicio para hongos, tales como la monilia en el caso del cacao y la PC que viene devastando las plantaciones de Palma en el

Pacífico Sur. Finalmente se reporto a la misión que ha habido cambios en los microclimas, lo que incluye las lluvias debido al ciclo hídrico de la palma, los vientos debido a la deforestación y un incremento de la temperatura en zonas aledañas a los cultivos de palma.

### **Sociales.**

- La misión determino que el impacto de la expansión palmera más preocupante es el de la perdida de autodeterminación territorial y de comunidad.
- Pérdidas de prácticas tradicionales de producción, al reemplazar los cultivos tradicionales por monocultivos de palma.
- Pérdida de soberanía alimentaria.
- Deterioro de las relaciones familiares y comunitarias (debido a las largas jornadas de trabajo que requiere la palma o las plantaciones).
- Dependencia económica de las comunidades.
- Generación de conflictos en las comunidades.
- Derechos humanos: desplazamientos, amenazas, intimidaciones, asesinatos.
- En la zona del Bajo Mira se expreso que hay una relación entre la llegada de Palma y la violencia.
- También la palma ha generado migraciones y desplazamiento forzado.

### **Económicos.**

Hay una constante queja por parte de la comunidad acerca de las condiciones laborales, en caso de despidos, prestaciones y un horario laboral excesivamente largo. Es destacable que trabajan a través de empresas subcontratistas, de manera que la empresa palmicultora no responde por los jornaleros, hasta el punto de que muchas de estas empresas subcontratistas han desaparecido con el dinero de los sueldos. Igualmente se constato que en el caso de las comunidades indígenas son contratados para actividades específicas sin salario fijo.

De igual forma la política de las alianzas estratégicas, entre empresarios y pequeños productores, implementada por medio de Cordeagropaz, con recursos de USAID, facilitó que los pequeños productores pudieran acceder a créditos y recursos no reembolsables. Bajo el modelo de Cordeagropaz, los pequeños productores asumen los riesgos y costos de producción y cosecha, vendiendo sus frutos a las grandes empresas palmicultoras que ponen el precio final (quejas de asociaciones de pequeños palmicultores sobre abuso de poder de las empresas al pagar los frutos de manera arbitraria e inconsistente). Los productores se quejaron de los altos costos de prestación de servicios proporcionados por la organización, lo que llevaba a que la mayor parte de los créditos se van directamente a Cordeagropaz en asesoría y asistencia técnica y gastos administrativos. El monocultivo de la palma dadas las condiciones ecológicas de la región ha sido propicio para la enfermedad de la pudrición del cogollo (PC) causando millonarias pérdidas para los pequeños agricultores, que están imposibilitados para pagar la deuda. (pese a proyectos del gobierno para condonar hasta el 75% de la deuda o a comprar la deuda). Se resalta el caso de Puerto Palma (antes Monte alto, comunidad que se dedico casi exclusivamente a la plantación de palma y que ahora se encuentran fuertemente endeudados y en una situación precaria de soberanía alimentaria. Además cedieron los títulos a las empresas para trámites burocráticos y no han sido devueltos). Lo que se les propone actualmente es un segundo crédito para cultivar palma nuevamente, lo que implica un riesgo mayor, que profundiza la dependencia. (De acuerdo a asociaciones de pequeños: Palma Sur ya está ofreciendo nuevos créditos para sembrar palma). Es crucial resaltar que información directa de la Secretaria de Agricultura de Nariño y otras autoridades departamentales el nuevo cultivo híbrido que está siendo impulsado ya ha sido afectado por la PC en algunos de los viveros donde se está desarrollando. Pese a esta información las compañías siguen con este proyecto (cuyo cumplimiento se llevara a cabo en el 2011) y Cordeagropaz continua vendiendo las semillas a las asociaciones locales. Es un híbrido cuya semilla es más costosa y que necesita de polinización manual, lo cual incrementa los costos aun mas, con la posible consecuencia de endeudar más profundamente a pequeños. O un posible retorno a la estrategia de expansión de tierras por las empresas.

Observamos que en algunas comunidades, pequeños agricultores aceptan esta propuesta preocupados por la falta de alternativas, dado que no reciben apoyo para los otros cultivos que han dejado de ser rentables.

Miembros de las comunidades han afirmado que otra estrategia para ocupar los territorios ancestrales es comprar pequeñas parcelas de tierra limitantes e invadiendo posteriormente amplias extensiones de los respaldos que se usan de manera colectiva por las comunidades. Las empresas han llegado ocupar grandes extensiones de tierra sin permiso gubernamental.

Un caso específico es el de las empresas Salamanca y Palmeiras las cuales ocuparon de manera ilegal 2000 y 800 hectáreas de los linderos de amortiguación del territorio colectivo del Consejo Comunitario de Alto Mira y Frontera reconocido a las comunidades negras, Líderes comunitarios expresaron que es precisamente en estos linderos donde operaban fuertemente grupos armados, lo cual previno cualquier intento de recuperación temprana.

Después de una larga lucha legal, se falló a favor de las comunidades para que las empresas regresen los territorios usurpados. Hasta la fecha Salamanca ha manifestado su intención de regresar las 2000 hectáreas (que ya estaban plantadas con palma afectada por la PC) sin limpiarlas o retornarlas a su estado original, y Palmeiras aun se rehúsa a devolver las 800 has alegando que antes debe reconocérsele una indemnización por mejoras al territorio.

### **Recuperaciones:**

Ha habido casos de recuperación de territorios por parte de las comunidades gracias a su movilización y gracias a sentencias judiciales que obligan la devolución de los territorios como en el anterior caso. Las empresas cuentan con poder económico y apoyo legal, instaurando una reposición ante el estado para no devolver las tierras, ya que solicitan una indemnización. Ejemplo del caso de Peña Alegría (Pueblo Awá en proceso de titulación), rodeada y confinada en su totalidad por palma de la empresa Astorga. El territorio de la comunidad de Peña Alegría ha sido reducido a un total de 30 hectáreas debido a la extensión de la palma. El escaso territorio y el confinamiento han llevado a una grave crisis alimentaria en esta comunidad.

Los concejos comunitarios y cabildos indígenas, que son los encargados de administrar los territorios colectivos ancestrales, han recibido amenazas de muerte y algunos de sus miembros han sido asesinados o desplazados. Miembros de las comunidades han expresado que algunas de las empresas palmicultoras tienen lazos con grupos paramilitares. También ha habido confinamiento de comunidades rodeadas por las empresas palmicultoras, llegando al caso de que si alguien se enferma es imposible salir de noche.



### **3. MAGDALENA MEDIO**

El Magdalena Medio es una de las regiones más ricas en recursos naturales en todo el país, la agricultura, pesca, ganadería y abundantes recursos hídricos, energéticos y madereros, la ubican en uno de los renglones productivos más importantes de Colombia. Esta región ha sido centro de la industria petrolera en Colombia. Así mismo todo el Magdalena Medio ha sido el escenario de una intensa pugna por los intereses en la explotación de la riqueza de estos recursos naturales y de la utilización de sus extensas y fértiles tierras (muchas a las orillas del río Magdalena) para la implementación de grandes extensiones para la ganadería y en especial para la implementación de monocultivos como el de palma aceitera para la producción de Agrocombustibles y que en los últimos años se ha sumado a las plantaciones que datan de la década del 60 en la zona del Magdalena medio.



La implementación del monocultivo de Palma aceitera en el territorio del Magdalena medio, ha provocado un cambio Cultural que se manifiesta entre otras cosas en la pérdida de las prácticas tradicionales en la alimentación, relación con la naturaleza, cambios en los patrones y sistemas productivos, y la desterritorialización; con el ingrediente de la persecución de los organismos de seguridad del Estado, a las comunidades que se oponen a los megaproyectos. Desde este punto de vista, las y los campesinos, pueblos negros e indígenas, a pesar que se encuentran en constante amenaza, son muchos los ejemplos claros de resistencia y organización en la defensa de sus derechos.

**Empresas:** El Magdaleno Medio hace parte de la región Central palmicultora del país en donde están localizadas gran cantidad de empresas, entre ellas: Palma Monterrey, Brisa SA, Bucarelia, Extractora Agrícola la Palma, Palmera Agrícola del Norte, Palmeras del Ocho, Agropalma, Yarima, Hacienda las Flores (Norte De Santander). La manera de ocupación por parte de los empresarios fueron principalmente tres modos:

- Compra de tierra a un solo campesino por sumas exuberantes de dinero,
- Compra de tierras acompañado de engaños diciendo que la palma aceitera significaba el progreso de la comunidad, que sería sinónimo de trabajo, que obtendría beneficios tanto para él como para su familia.
- Por medio de la violencia, grupos paramilitares ingresan a los campos de los campesinos obligándoles a vender o entregar sus tierras por pequeños montos de dinero y/o por medio de desalojos.

Estos cultivos de palma reciben apoyo gubernamental desde el punto de vista de acceso a los créditos, por lo general son empresarios del medio local involucrados con el cultivo de la palma.

Por lo general las empresas y/o los dueños de los cultivos de las palmas aceiteras no cumplen las disposiciones legales para la implantación, ni tampoco poseen un certificado ambiental para dicho cultivo.

Algunas empresas cuentan con centros de acopio que suministran productos de la canasta familiar, a precios por encima del mercado y acaparando toda la demanda de la región. En muchas ocasiones endeudan al campesino y lo convierten en trabajadores sin remuneración.

### **Impactos ambientales**

La población local testimonia el uso irresponsable de químicos tóxicos así que de herbicidas y pesticidas. Varias plantaciones fueron fumigadas sin pre aviso lo que afectó la población local. La exposición frente a Agroquímicos tóxicos afecta especialmente a niños y mujeres y causa enfermedades crónicas. (Según el testimonio de un trabajador, plantaciones utilizan Monocrotophos, químico muy peligroso según clasificación química (Class IB) de la OMS).

Se nota que el uso de químicos tóxicos por pulverización o por aire en la palma contamina el agua subterránea que ya tiene un nivel muy bajo en las llanuras de Magdalena Medio. Además, que contamina las aguas superficiales. La población local tiene miedo de utilizar el agua ya que está contaminada.

Otro impacto experimentado por la población local es la inundación en los cultivos para auto-consumo. Empresas palmeras desviaron el agua de ríos hacia cultivos para auto-consumo lo que causó una cosecha reducida para campesinos. También se constato que empresas palmeras estancan ríos pequeños.

### **Situación laboral**

La Misión tuvo la oportunidad de entrevistarse con sindicatos de trabajadores de la palma, con trabajadores en cooperativas, con organizaciones de desempleados y con representantes de pastoral social de la iglesia católica que acompañan a los trabajadores de la palma. Dentro de los principales problemas que pudimos constatar se encontraron:



- Grave deterioro de las condiciones laborales de los trabajadores de la palma aceitera debida principalmente al sistema de trabajo asociado en cooperativas. Según testimonios de las personas entrevistadas, este sistema aboca a los trabajadores a una situación de sobre explotación en la medida en que los patronos lograron con este sistema liberarse de sus obligaciones de proveer, por ejemplo, equipos de trabajo y prestaciones sociales; y de que el sistema de pago es por

producción y no por jornada laboral. Por otra parte, los salarios que reciben son bajísimos y no garantizan un nivel de vida digno. Muchos trabajadores denunciaron también que el sistema de cooperativas presenta graves irregularidades y proclividad a la corrupción ya que, a pesar de que se les descuenta lo correspondiente a salud, en realidad no gozan de atención médica cuando así lo necesitan porque no aparecen en los sistemas. Además no cuentan con mecanismos de queja y fiscalización a los cuales puedan acudir para denunciar este tipo de problemas. Estas deplorables condiciones laborales motivaron huelgas en cooperativas de Puerto Wilches y en Yarima en el 2008 para protestar por su situación. La huelga paralizó la producción durante 72 días y fue poco mediatizado en la prensa colombiana, fue seguida de amenazas de muerte verbales para unos de los sindicalistas dirigentes en las palmeras de Puerto Wilches y Yarima.

- Masiva desaparición de puestos de trabajo directos con las empresas palmeras, despidos injustificados de trabajadores directos como en el caso del corregimiento de Puente Sogamoso, corregimiento de Puerto Wilches donde se despidieron a 19 trabajadores, incluyendo algunos que solo les faltaba 5 años para pensionarse.
- Casos de muerte de trabajadores por intoxicación con agrotóxicos como el que se dio el 27 de julio de 2007.
- Aumento del desempleo en la región y reducción de salarios debido a la Pudrición del Cogollo que afecta a la palma. Las comunidades que dependen del trabajo en palma están muy preocupadas por esta situación.

## **Violencia**

El paramilitarismo es producto de asocio entre empresarios, terratenientes, instancias públicas (gobernantes locales) y el narcotráfico con el fin de, por un lado, sacar a la guerrilla de la región y, por otro lado, imponer el modelo agroexportador de la palma intimidando a la población campesina. Estos grupos (desde el 1997 de autodefensas de Colombia), presentes en la totalidad del país, sembraron el terror en la región matando a centenarios de campesinos acusados de colaboración con la guerrilla, y sindicalistas. La intimidación y las amenazas constantes frente a la población civil han permitido a algunos inversionistas (particularmente del sector de la palma) de comprar tierras fértiles a bajo costo en la cuenca del río Magdalena. Desde el Año de 2006 y 2007, con el proceso de desmovilización de los grupos de autodefensa, aparecen nuevos grupos como el de Águilas Negras y Rastrojos. La presencia de estos grupos armados en la zona continúa acallando a los campesinos, y frenando la recuperación de las tierras o las reivindicaciones sindicalistas.

## **Cambios culturales**

El modelo de palma en el Magdalena Medio ha implicado la alta concentración de la tierra, por medio de la desterritorialización, el desalojo y el despojo, para el desarrollo de las plantaciones que sirven a la industria de los Agrocombustibles. Se elimina la economía campesina por el Modelo Agro Exportador de Monocultivos de Palma y se afecta profundamente la vida y las prácticas culturales de las comunidades. Las mujeres han entrado a trabajar de manera masiva bajo el sistema de trabajo asociado debido a la disminución sustancial de los ingresos de sus compañeros por la pérdida de sus trabajos directos, y porque ya no tienen acceso a tierras para cultivar sus cultivos de pan coger como solían tenerlo sus madres. Esto ha llevado a que las mujeres ya no puedan ocuparse tanto a sus hijos lo que ha ido con un concomitante abandono de la escuela por parte de niños y jóvenes quienes también estando entrando a trabajar en la palma desde muy temprano.

Otro significativo cambio cultural está asociado a la pérdida de espacios comunales como las ciénagas, quebradas y ríos que son vitales para la existencia de las comunidades y su identidad debido a la desecación y apropiación ilegal de los playones por parte de los palmeros.

Como ejemplo de violaciones de derechos, desplazamiento e incapacidad del Estado de proteger los derechos a la tierra de los campesinos se puso el del Predio Las Pavas, en el municipio de El Peñón, corregimiento de Buenos Aires, en el departamento de Bolívar, el cual, luego del abandono por su propietario señor Jesús Emilio Escobar Fernández (Testaferro de Pablo Escobar, narcotraficante colombiano) en 1997, fue ocupado por 123 familias, agrupadas en la Asociación de Cacaoteros de Buenos Aires (ASOCAB). Después del desplazamiento en 2003 por grupos "paramilitares", los campesinos retornaron y solicitaron al INCODER extinguir el dominio del predio por la no explotación de su anterior propietario, y adjudicarlo a las familias de ASOCAB. En noviembre de 2008, el Incoder inicia el proceso de extinción (Resolución 1473 de 2008 del 11 de Noviembre de 2008) de los predios rurales denominados Las Pavas, Peñaloza y Si Dios Quiere. Al retorno los campesinos encontraron que sus predios estaban ocupados por cultivos de palma de dos empresas: Aportes San Isidro S.A. y C.I. Tequendama. Estas empresas que alegan ser adquirientes parciales de mejoras y dominio del predio tramitaron una acción de policía de amparo a la posesión. Con base en una decisión judicial, sin que previamente se hubiere establecido un espacio de concertación entre las empresas y los campesinos, las autoridades desalojaron a estos últimos sin brindar alternativas para su reubicación y sin atender la prohibición de realizar desalojos en tanto se tramita un proceso de extinción de dominio por parte del Incoder. Ello pese a las advertencias de esa entidad respaldadas por la Procuraduría y la Defensoría.

Ilustración de la situación actual de las pavas



## **ANTECEDENTES**

1. El predio rural de mayor extensión (más de 3.000 hectáreas) conocido como LAS PAVAS, ubicado en jurisdicción del municipio de El Peñón, corregimiento de Buenos Aires, en el departamento de Bolívar, fue abandonado por su propietario señor JESÚS EMILIO ESCOBAR FERNÁNDEZ (Testaferro de Pablo Escobar, narcotraficante colombiano) desde el año de 1997. A partir de ese momento y de forma paulatina, pero constante, nosotros, un grupo de 123 familias vecinas de la vereda Buenos Aires comenzamos a asentarnos en el predio, ejerciendo actos denominativos de posesión, desarrollando explotación económica del predio, realizando mejoras para optimizar el rendimiento agrícola de las tierras y constituyéndose formalmente como Asociación, hoy en día ASOCAB. (Asociación de Cacaoteros de Buenos Aires).

2. Hacia el año 2003 los grupos “paramilitares” hicieron presencia en la región intimidándonos y ejecutando actos violentos, asesinatos y mutilaciones, hechos que consiguieron no sólo sembrar el terror sino también provocar de forma directa el desplazamiento de toda la comunidad que se encontraba ocupando el predio LAS PAVAS. Luego de las amenazas proferidas a partir del año 2003, se produjo el cese parcial y temporal de la explotación productiva.

3. Entre los años 2003 y 2006, nosotros, los campesinos de la comunidad representada por ASOCAB, en su situación latente de desplazamiento, fuimos retomando lentamente la ocupación del predio, dada la necesidad de explotación de la tierra. Dentro del

proceso de retoma de la actividad productiva se solicitó la intervención del INCODER para efectos de la declaratoria de Extinción del Dominio sobre una extensión de tierra de aproximadamente 1.235,5 hectáreas. El fundamento jurídico para el inicio de tal acción se sustentó en el hecho que el propietario del predio rural había dejado de ejercer, en todo el predio, la posesión sobre el predio durante tres años continuos. Dicha acción es posible sustentada en el artículo El artículo 52 de la ley 160 de 1994, relativo a la extinción de dominio sobre tierras incultas.

4. La UNAT (Unidad Nacional de Tierras), en virtud de las inspecciones efectuadas por funcionarios del INCODER en Junio de 2006 y luego de constatar la situación del predio en lo relativo a la explotación económica regular y estable por hechos positivos por parte de nosotros los campesinos ocupantes del predio, y de constatar que *“el propietario de los predios LAS PAVAS, PEÑALOZA y SI DIOS QUIERE, no allegó en esta primera etapa previa, documento alguno ni prueba respecto a la explotación económica regular y estable ejercida sobre la tierra, pese a que el acta de la visita previa se evidenció que lo predios no venían siendo explotados directa y debidamente por su propietario.”*, profirió la Resolución 1473 de 2008 del 11 de Noviembre de 2008 mediante la cual dispuso iniciar las diligencias administrativas tendientes a declarar o no extinguido, en todo o en parte, el derecho de dominio privado sobre los predios rurales denominados LAS PAVAS, PEÑALOZA y SI DIOS QUIERE, cuyo trámite que se encuentra en etapa de notificación.

5. A mediados del mes de Enero del presente año la comunidad representada por ASOCAB retomó la ocupación y explotación del predio. Las sociedades APORTES SAN ISIDRO S.A. y C.I. TEQUENDAMA, quienes figuran como adquirientes parciales de mejoras y dominio del predio desde el año 2007, solicitaron a través de una acción policiva el amparo a la posesión por ellos detentada. La Alcaldía del Peñón, por intermedio de su Inspección de Policía resolvió el amparo a la posesión de las mentadas sociedades *ORDENANDO EL DESALOJO PARA EL DIA 14 DE JULIO, DESCONOCIENDO ASÍ LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN ESTA MATERIA, EL TRAMITE DE LA EXTINCIÓN DE DOMINIO Y ESPECIALMENTE NUESTROS DERECHOS COMO DESPLAZADOS, VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO.*

#### **SOLICITUD EXPRESA DE SOLIDARIDAD Y APOYO INTERNACIONAL.**

En aras, que dicha situación es expresamente ilegal y que las gestiones de persuasión al Alcalde Municipal, por parte de la junta directiva de la Asociación Campesina, Organizaciones gubernamentales acompañantes (Programa de desarrollo y Paz del Magdalena Medio) autoridades acompañantes como el INCODER, de no realizar la diligencia no surtieron efecto, acudimos a la acción de tutela, obteniendo un fallo en primera instancia a favor de la comunidad el cual fue revocado en segunda instancia por el juez de Mompos (configurándose un prevaricato por parte del funcionario en mención) reviviendo así la orden de desalojo para el día martes 14 de Julio.

Por lo tanto acudimos a la SOLIDARIDAD INTERNACIONAL, EXPRESÁNDOLE UN PROFUNDO DESCONSUELO, YA QUE LA POLÍTICA PUBLICA DE ATENCIÓN A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO, ESPECIALMENTE A LA POBLACIÓN DESPLAZADA Y LOS MECANISMOS DE DEFENSA DE DERECHOS HUMANOS COMO LA TUTELA, DISPUESTOS EN LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA, EN ESTE CASO EN PARTICULAR, HAN SIDO BURLADOS.

SOLICITAMOS SE DETENGA LA DILIGENCIA PROGRAMADA PARA EL DÍA MARTES, PERMITIENDO ASÍ QUE SE SIGA EL TRAMITE NORMAL DE LA EXTINCIÓN DE DOMINIO Y LE EXIGIMOS AL GOBIERNO NACIONAL SOLUCIONES DURADERAS RESPECTO A NUESTRO DERECHO FUNDAMENTAL A LA PROPIEDAD DE LA TIERRA EN CONEXIDAD CON EL MÍNIMO VITAL.

Atentamente

**Asociación de Cacaoteros de Buenos Aires.  
ASOCAB, Municipio del Peñón, Departamento de Bolívar, Colombia.**

#### 4. CHOCÓ

Desde el 1997 hasta el 2001 las operaciones militares y paramilitares de la Brigada 17 bajo el pretexto de combatir la guerrilla, han desplazado masivamente a las poblaciones afro, indígenas y mestizas de las Cuencas de Curvaradó y Jiguamiandó que son parte de una reserva forestal decretada por el gobierno desde 1957. Por medio de esta acción 43.700 hectáreas de título colectivo reconocido por la ley 70 de 1993, fueran usurpadas ilegalmente. Desde ese año (1996) hasta hoy se produjeron más de 14 crímenes de lesa humanidad, 13 desplazamientos forzosos. Desde el 2001 por parte de empresas y asociaciones campesinas conformadas por narco paramilitares y beneficiarios de agronegocios bananeros y ganaderos que desalojaron y usurparon los predios.

En lugar de los bosques tropicales que forman parte de la bioregión del Chocó con altísima biodiversidad y cultivos de pancoger, los ocupantes ilegales han reconfigurado los territorios implementando monocultivos intensivos de palma aceitera, plátano, y ganadería extensiva; la ocupación con siembra de palma es aproximadamente de 7000 hectáreas.

Desde tiempos recientes, la yuca y la teca están avanzando de manera preocupante. Las empresas han hecho llegar desde diferentes regiones del país, familias y grupos de repobladores ajenos a la zona y dependientes de las mismas empresas que actualmente ocupan el territorio colectivo, conformando el 85% de la población total presente en la zona. Los legales y efectivos facultados a establecerse y permanecer sobre el territorio regresaron y encontraron la tierra ocupada y vigilada con la constante presencia de militares, paramilitares y policía, que de hecho son cómplices de los intereses de los empresarios.

La violencia que sufren las comunidades está basada en una estrategia deliberada e intencional de control tanto del territorio como de la población por parte del estado y de las empresas.



Para defenderse y protegerse, las comunidades han formado zonas humanitarias (pequeñas porciones de territorio suficientemente grandes para la residencia pero no para cultivar) que cuentan con el respaldo de las medidas provisionales de la Corte Interamericana de Derechos Humanos que debería garantizar el acceso únicamente a los civiles, pero de hecho esta medida no

está siendo respetada. La seguridad física y psicológica de la población está actualmente protegida de manera constante por la presencia esporádica de acompañantes internacionales y miembros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz. A pesar de esta presencia, las amenazas son constantes y cada vez más preocupantes. Junto a las zonas humanitarias han nacido siempre por la voluntad libre y espontánea de las comunidades, zonas de biodiversidad a fin de preservar la selva, que aún no ha sido afectada por el monocultivo o la ganadería extensiva y para impedir que avance la palma y otros monocultivos. Por eso debería reconocerse el valor de las zonas humanitarias como mecanismo de protección del derecho a la vida en medio del conflicto armado y de las zonas de biodiversidad como mecanismo de protección y recuperación ambiental y de soberanía alimentaria de las comunidades.

### **Solicitudes de las comunidades:**

- Devolución inmediata y completa del territorio así' que cese la impunidad que esta imposibilitando la restitución de la propiedad y de los derechos y que está permitiendo la reingeniería y control militar y paramilitar en contravía del derecho;
- Retiro total de las empresas con las que no quieren ninguna negociación;
- Que el cultivo del pancoger sea respetado y que no sea sistemáticamente gastado por el ganado y los militares;
- Retiro total e inmediato de todos los actores armados, y que hasta que esto no ocurra el país colombiano no se defina internacionalmente como democrático;
- Que el proceso 3856 avance y que los 24 empresarios acusados de haber causado y planeado el desplazamiento forzado y el daño ambiental paguen por sus crímenes y que éstos no queden impunes;
- Que se difunda ampliamente el conocimiento a nivel internacional del peligro bajo el que viven las comunidades. Por lo tanto los movimientos y las instituciones nacionales e internacionales respalden estas reclamaciones sin condiciones;
- Que la presencia de los miembros de JYP permanezca hasta que el derecho a permanecer y vivir sobre el territorio colectivo sea un hecho concreto y seguro;
- Que se solucionara y eliminara el paramilitarismo que aun no ha sido resuelto, su anunciada eliminación es una mentira;
- Que se aclararen las responsabilidades desgobierno colombiano sobre la financiación con dineros públicos de este agronegocios ilegal.

### **Conclusiones de la Misión en Chocó**

A pesar de que los gobiernos nacionales, la industria misma, y las grandes -ONG ambientalistas con el WWF a la cabeza hablan mucho de hacer la palma «sostenible», las comunidades no mencionan nunca este concepto. Por lo tanto, se rechazan los esfuerzos de certificación.

Iniciativas como la RSPO (Roundtable on Sustainable Palm Oil) no son una salida al problema sino una estrategia de mercado para "lavar" la imagen de los agrocombustibles derivados de la palma. Se concluyó que los monocultivos no pueden ser ni sustentables ni certificables bajo ningún aspecto debido a las sistemáticas y constantes violaciones de los derechos humanos, ecológicos y sociales. De hecho, el aceite de palma de Colombia se compra en el exterior sin ningún tipo de consideración acerca de su procedencia y el que se consume actualmente es aceite mezclado con sangre de las víctimas. La prueba de esta afirmación esta en las raíces que hemos visto crecer sobre lo que fue cementerio del pueblo de Andalucía y que ahora es una plantación enorme de palma aceitera.

Se insta al gobierno colombiano y a las autoridades que cumplan con sus deberes y satisfagan las solicitudes de las comunidades de la Cuenca del Curvaradó y Juguíamandó y Tumaco.

Se reitera que la memoria de todas las víctimas de las violencias militares y paramilitares sea respetada, preservada, honrada, reconocida y que los lugares sagrados sean devueltos junto al territorio en su conjunto

## 5. VALLE DEL CAUCA

De las 5 zonas que visitó la Misión, esta fue la única región con monocultivo de caña de azúcar. Así que la Misión hizo un recorrido en donde el objetivo era constatar los impactos que ese monocultivo ha traído en materia ambiental, social y laboral. Para ello se hizo reuniones, encuentros con organizaciones afrodescendientes, colectivos de trabajadores de la industria azucarera, organizaciones ambientalistas, representantes de autoridades locales, integrantes de Cooperativas de Trabajo Asociado.

Mediante los testimonios y observación de la situación en esta región se comprobó como el cultivo de la caña de azúcar (alrededor de 220 mil has), ha afectado los pocos cultivos variados que aun se encuentran, debido a que el uso de fertilizantes y agro tóxicos empleados para la fumigación de la caña mediante aspersión aérea, además de contaminar el aire, las fuentes hídricas también han caído sobre otros cultivos dañándolos.

En cuanto a los derechos laborales, resulta preocupante que la mayoría de los trabajadores son contratados a través de las Cooperativas de Trabajo Asociado, las cuales menoscaban la calidad del trabajo, los ingresos de los trabajadores y el bienestar de sus familias. Es una forma de contratación a través de un intermediario, haciendo que los ingenios azucareros mediante esta vía reduzcan los costos de producción a costa de una sobre explotación de la mano de obra. Esta vulneración en los derechos laborales es la constante en los corteros de caña. La misión visitó un barrio en donde viven corteros de caña con sus familias, debido a que sus ingresos no les alcanzan para pagar un arriendo se han tomado un terreno que anteriormente funcionaba como basurero en el municipio de Palmira, y allí se han asentado alrededor de 70 familias, adicionalmente no cuentan con servicios públicos.

Los impactos ambientales provocados por el monocultivo de caña son de enormes proporciones, ya que por ejemplo el departamento del Valle del Cauca depende de un 90% de los alimentos que consumen, de otras regiones del país, ya que las tierras para cultivos transitorios han sido ocupadas por la caña de azúcar. Otro aspecto a tener en cuenta es el que tiene que ver con la quema de la caña de



azúcar para el corte, esto genera gran cantidad de emisiones atmosféricas, provocando serios impactos en la salud, de hecho se conoció que hay estudios que señalan que los municipios que están cerca de donde se realizan estas quemas, tienen altos índices a nivel nacional de enfermedades de tipo respiratorio. Se supo por parte de la Misión que los ingenios promueven la quema ya que al quemarla la caña se deshidrata en un 30%, y esto obviamente disminuye lo que se les paga a los corteros ya que a estos se les paga por tonelada de caña cortada, y disminuye también para los ingenios los costos de transporte. Además el uso intensivo del agua para el riego de la caña ha dejado poblaciones abajo sin este recurso, durante el recorrido la Misión visitó el municipio de Candelaria en donde es dramática la situación del agua, así que podemos asegurar que el monocultivo ha generado grandes conflictos ambientales y generará muchos más por la disputa por quien se queda con el agua.

En la ciudad de Cali, la Misión se reunió con autoridades ambientales del orden departamental y municipal, en donde se discutió adicionalmente que producto de toda la contaminación que existe en el ambiente (aire, agua y tierra) ya se han presentado casos de niños cíclopes y sirena.

Finalmente al igual que en el caso de la palma aceitera, los estímulos que reciben los ingenios para la producción de etanol son enormes, quizás haya una particularidad en este caso y es que 3 de los 5 ingenios que producen etanol son del mismo propietario (Ardila Lulle), lo cual refleja la estructura monopólica de este negocio y evidencia que toda la normativa promulgada sale casi que para un solo beneficiario